



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**Lineamientos generales para la
creación o modificación de programas
presupuestarios en el Estado de
Morelos**

Febrero, 2016

Contenido

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Marco normativo
4. Lineamientos
 - 4.1 Datos generales
 - 4.1.1 Nombre del programa
 - 4.1.2 Área responsable de la operación
 - 4.1.3 Nombre de la Secretaría, Dependencia o Entidad
 - 4.1.4 Nombre del titular
 - 4.1.5 Datos del contacto
 - 4.2 Elementos básicos
 - 4.2.1 Diagnóstico
 - 4.2.1.1 *Estructura general del diagnóstico para la creación o modificación de un programa presupuestario*
 - 4.2.1.1.1 *Antecedentes*
 - 4.2.1.1.2 *Alineación con la planeación del desarrollo*
 - 4.2.1.1.3 *Identificación y descripción del problema*
 - 4.2.1.1.4 *Objetivos*
 - 4.2.1.1.5 *Cobertura*
 - 4.2.1.1.6 *Diseño de la intervención*
 - 4.2.1.1.7 *Presupuesto*
 - 4.2.2 *Relación con otros programas presupuestarios o intervenciones públicas.*
 - 4.3 Términos

1. Objetivo

Los presentes lineamientos tienen por objeto contribuir a la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR) a través del establecimiento de las bases técnicas y metodológicas que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán de observar en la creación o modificación de programas presupuestarios en el Estado de Morelos, para garantizar que las intervenciones públicas estén orientadas a resultados e incidan efectivamente en la solución de los problemas y necesidades de la población.

Proporcionan los elementos mínimos necesarios que se deberán observar en la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen las propuesta de atención que justifiquen la necesidad de crear un nuevo programa.

2. Ámbito de aplicación

La Secretaría de Hacienda a través de su Dirección General de Programación y Evaluación, formula los presentes Lineamientos generales para la creación o modificación de programas presupuestarios, con la finalidad de contribuir a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para ser aplicados por las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

4. Lineamientos

Los presentes lineamientos se diseñaron con el propósito de apoyar la creación o modificación de programas presupuestarios en el Estado de Morelos. Integrando los elementos básicos que deberán de considerar las instancias responsables de su formulación. Para lo cual deberán atender los siguientes puntos.

4.1 Datos generales

En este apartado indicaran información correspondiente al nombre del programa y el responsable del mismo.

- 4.1.1 *Nombre del programa.*
- 4.1.2 *Área responsable de la operación.*
- 4.1.3 *Nombre de la secretaría, dependencia o entidad.*
- 4.1.4 *Nombre del titular.*
- 4.1.5 *Datos del contacto.*

4.2 Elementos básicos

- 4.2.1 *Diagnóstico.*

El documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver o detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

4.2.1.1 Estructura general del diagnóstico para la creación o modificación de un programa presupuestario

4.2.1.1.1 Antecedentes

En este apartado se identificará, la siguiente información:

- Las acciones y resultados que se han llevado a cabo con anterioridad para atender el problema.
- La descripción del origen de la propuesta y las consideraciones de que se trata de un asunto público relevante y las razones por las cuales se ha decidido intervenir.

4.2.1.1.2 Alineación con la planeación del desarrollo

En este apartado se identificarán los objetivos y estrategias a las que contribuye el programa presupuestario, cuando menos en relación con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo.

4.2.1.1.3 Identificación y descripción del problema

En esta parte del documento se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. En este sentido, se deberá realizar una revisión de la bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como encuestas oficiales o encuestas públicas disponibles.

Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

- *Identificación y estado actual del problema.*

Se identificará y describirá el problema o necesidad que se pretende atender con base en la literatura nacional e internacional relacionada; se pretende que esta sección aporte a la cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

- *Evolución del problema.*

Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando porqué es importante su atención.

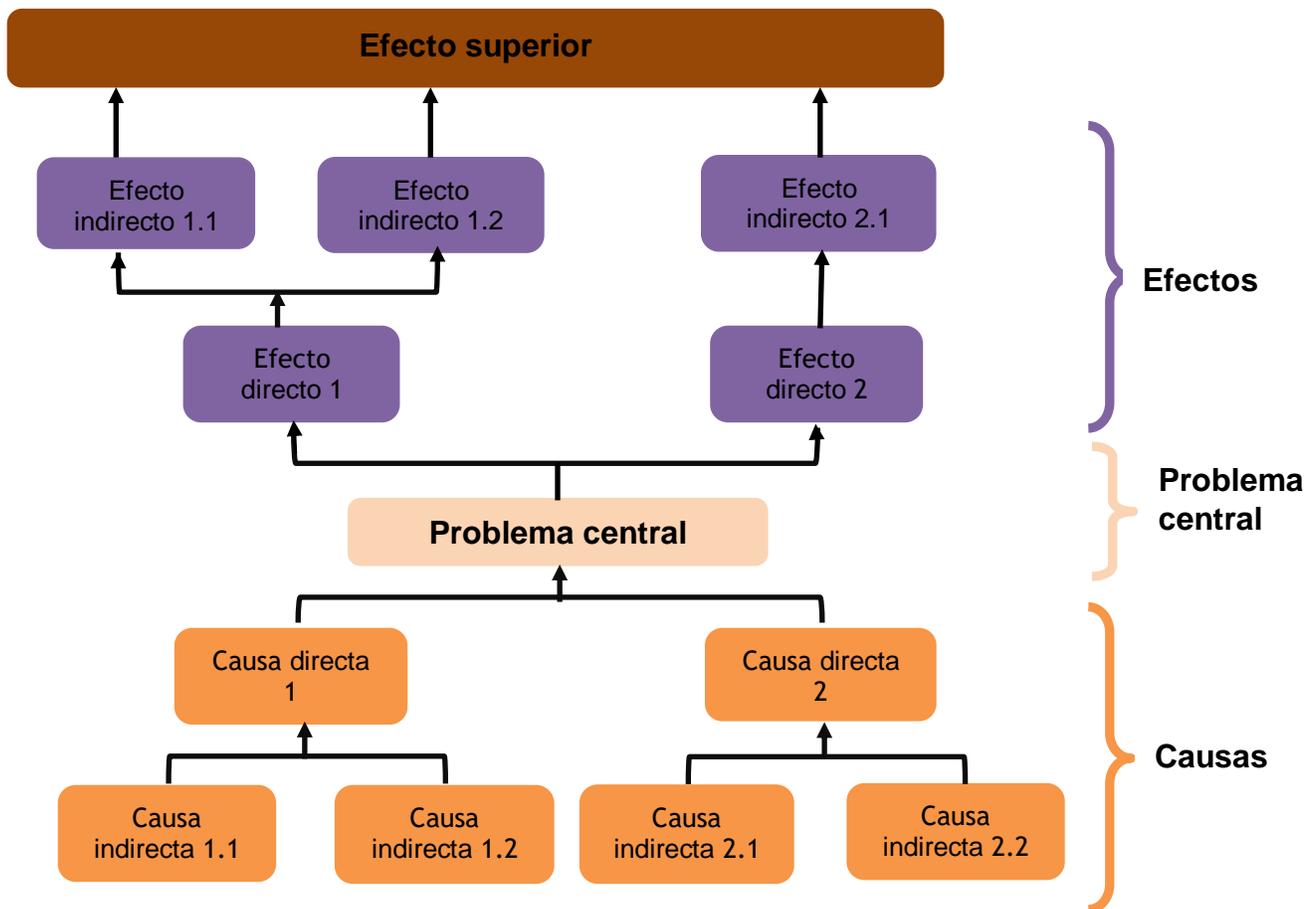
- *Experiencias de atención.*

Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.

- *Árbol de problemas.*

Es una estructura causal que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

Ejemplo de árbol de problemas:

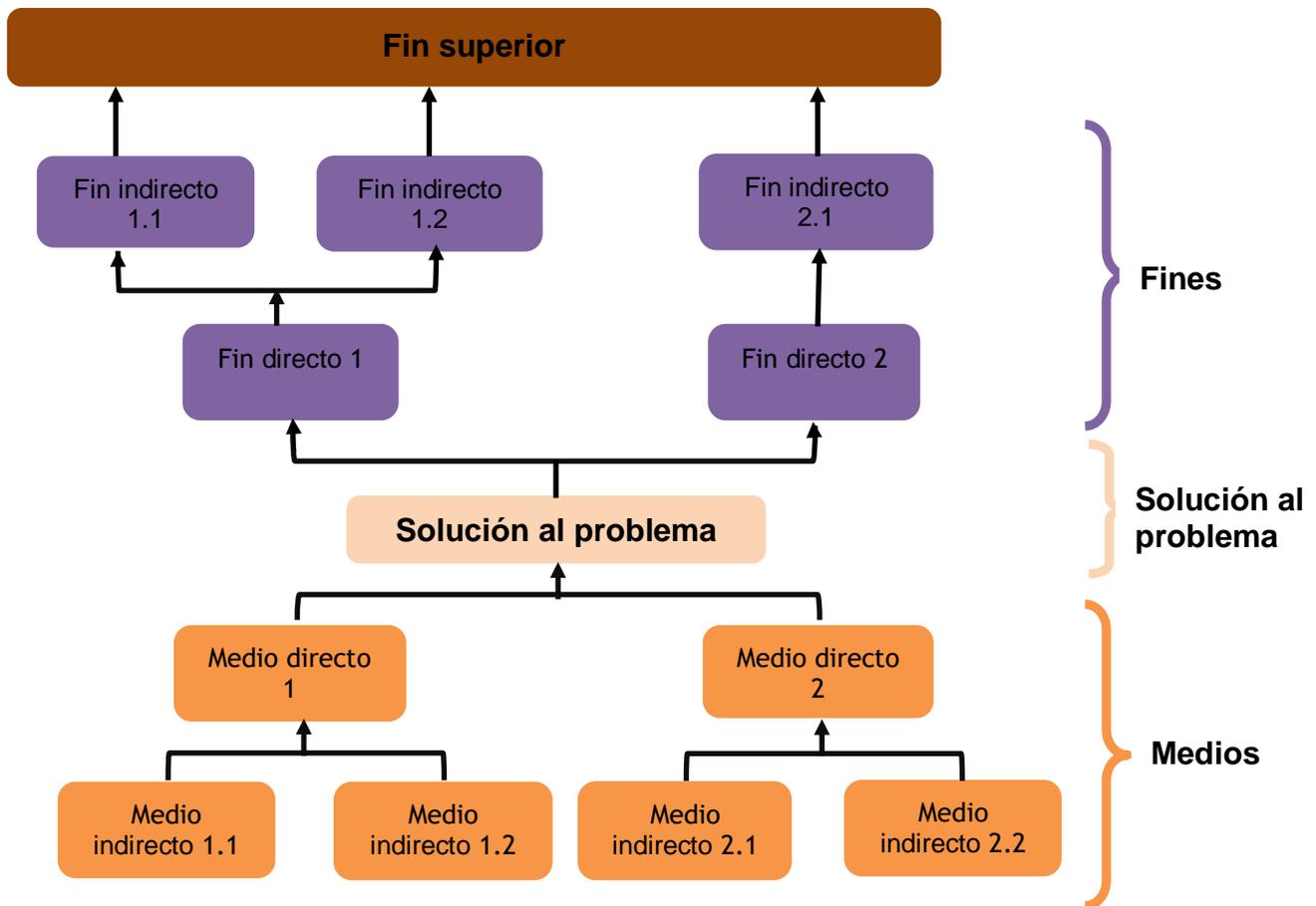


4.2.1.1.4 Objetivos

- *Árbol de objetivos.*

Es una representación de la situación esperada al resolver el problema; con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención.

Ejemplo de árbol de objetivos:



- *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.*

Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención, estableciendo la vinculación que tienen con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo o Municipales, y los Programas Sectoriales, con la finalidad de determinar, desde el diseño del programa, la manera en que éste contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias relacionados con las prioridades nacionales, estatales o municipales.

4.2.1.1.5 Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

- *Identificación y caracterización de la población potencial.*

Identificación del total de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.

- *Identificación y caracterización de la población objetivo.*

Identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, para cubrir la población potencial del programa; se deberá especificar su localización geográfica, al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas.

- *Cuantificación de la población objetivo.*

Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.

- *Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.*

Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.

4.2.1.1.6 *Diseño de la intervención*

En este apartado se deberá presentar el diseño del programa que se quiere implementar atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir:

- Tipo de Intervención.

Identificación del mecanismo a través del cual se pretende operar; se deberá definir el tipo de apoyo (no monetario, monetario) y las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.

- Etapas de la intervención.

Definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.

- Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.

Estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico, se deberá establecer la matriz de indicadores, por lo menos al nivel de resumen narrativo, definiendo el fin, propósito, componentes

y actividades del programa. La matriz nos permitirá establecer cómo se medirán los resultados del programa. Por lo que es conveniente entender claramente los niveles de objetivos:

- ✓ **Fin:** ¿Cuál es la contribución del programa o proyecto, en el mediano y largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional, estatal o municipal?
- ✓ **Propósito:** ¿Cuál es el resultado directo que se espera lograr en la población objetivo o como consecuencia de la utilización de Componentes producidos o entregados por el programa?
- ✓ **Componentes:** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el programa para cumplir con el propósito?
- ✓ **Actividades:** ¿Cuáles son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y servicios que produce o entrega el programa?

Se deberán de considerar los atributos y características básicas que deben de cumplir los indicadores:

- ✓ *Ser claros:* Deben de ser precisos e inequívocos.
 - ✓ *Ser relevantes:* Deben de reflejar una dimensión (eficacia, eficiencia, calidad y economía) importante del logro del objetivo.
 - ✓ *Ser monitoreables:* Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
 - ✓ *Ser específicos:* Deben ser concretos y determinables. Es decir, deben medir específicamente lo que se quiere medir o debe medir, en este caso, los objetivos.
 - ✓ *Ser mensurables:* Deben ser medibles. Es decir, deben de tener la capacidad de sistematizar los datos que pretende conocer.
 - ✓ *Ser alcanzables:* Deben ser institucionalmente orientados hacia la acción, factibles de lograr y, por ende, realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucra.
 - ✓ *Estar definidos temporalmente:* Deben ser oportunos. Es decir, se deben establecer con plazos, lapsos y fechas límites. También deben de ser congruentes con el período de aplicación del programa.
 - ✓ *Deben señalar resultados:* Deben de estar orientados a mejorar los resultados del desempeño institucional, es decir, deben ser una meta de alto impacto.
- Estimación del costo operativo del programa.

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.

4.2.1.1.7 Presupuesto

- Fuentes de financiamiento.

En esta sección se establecerá el monto propuesto para iniciar la operación del programa, así como la partida presupuestal a la que corresponde.

- Impacto presupuestario.

En esta sección se deberá incluir una evaluación del impacto presupuestario del programa.

4.2.2 Relación con otros programas presupuestarios o intervenciones públicas.

En este apartado se realizará el análisis comparativo con otros programas presupuestarios o intervenciones públicas realizadas en el estado por el gobierno federal, dependencias y entidades estatales o por instancias municipales. Deberán de establecer con claridad las complementariedades, interdependencias y duplicidades posibles.

4.3 Términos

Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel. Mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, además, se elabora una matriz que describe el fin, propósito, componente y actividades de un programa público; así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos correspondientes.

Árbol de Problemas: La herramienta metodológica que permite: identificar el problema principal que un programa público busca resolver, examinar los efectos que provoca el problema e identificar las causas que lo generan. A partir del árbol de Problemas puede visualizarse la situación deseada (objetivo), identificar medios para alcanzarlo, definir acciones y configurar alternativas de solución.

Causas: Los elementos que provocan una situación problemática.

Efectos: Consecuencias directas o indirectas de un problema, o de llevar a cabo una acción, política o programa.

Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

Lineamientos: Lineamientos generales para creación o modificación de programas presupuestarios en el Estado de Morelos.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento de la GpR que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

Directorio

Nombre y cargo	Mail	Teléfono
Hernán Aldrete Valencia Subsecretario de Planeación	hernan.aldrete@morelos.gob.mx	318-90-72
Reynaldo Pérez Corona Director General de Programación y Evaluación	reynaldo.perez@morelos.gob.mx	310-02-52
Abinadab Hernández Meléndez Director de Programación y Evaluación	abinadab.hernandez@morelos.gob.mx	310-02-52
Jesús Álvarez Ramírez Director de Administración de la Información	jesus.alvarez@morelos.gob.mx	318-90-72
Ana Osiris Gama Gama Jefa del Departamento de Evaluación	ana.gama@morelos.gob.mx	310-02-52

Subsecretaría de Planeación:
Calle Galeana # 4, esquina con Rayón,
Edificio Beneficencia Española, 3^{er} piso, despacho 307,
Col. Centro, Cuernavaca,
Morelos. C.P. 62000.